ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 151

CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 20 de enero de 2021.

Cuando son las 09:02 horas del miércoles 20 de enero de 2021, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 150 del Concejo Municipal, la cual es realizada en forma de teletrabajo, siendo presidida por el sr. Alcalde don JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN, ejerciendo como Secretaria del Concejo, doña Clara Inés Vera González, Secretaria Municipal y con la participación de los concejales, señores:

CARLOS CÁRDENAS BAHAMONDE
DON MARCOS EUJENIO PÉREZ
DON LUIS ORFELIO LOAIZA BAHAMONDE
DON JOSÉ ÁLVARO MUÑOZ OYARZÚN
DOÑA MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
DON LEONARDO PATRICIO ALARCÓN PUALUAN

La Tabla a tratar, comprende:

1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

3.- TEMAS VARIOS

1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR:

Se someten a votación las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria anterior, las cuales son aprobadas por todos los concejales sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:

- Ord. N° 51 del Secretario General de la Corporación Municipal, mediante el cual informa que, debido a la pandemia Covid-19 que se inició el año 2020 impidió

efectuar el total de gastos correspondientes a los recursos JUNJI, quedando un saldo por ejecutar de $1.951.329.- y, por ende, falta por rendir dicho monto, dado lo cual, solicita se autorice la rendición de dicha cifra en el año 2021.
La situación es explicada por don Sergio Schick, quien indica que estos recursos corresponden a remuneraciones de la funcionaria Eliana Mansilla, que trabaja en un jardín infantil JUNJI.

La petición es sometida a votación y aprobada por todos los concejales de la comuna, sin observaciones.

- Ord. N° 06 del Trabajador Social don Jaime Alvarado Subiabre, quien informa la situación de salud de [redacted], ante lo cual solicita autorizar la entrega de un aporte de $250.000.- [redacted], para cubrir gastos de exámenes médicos que debe realizarse.

  La petición se somete a votación y es aprobada por todos los concejales.

- Informe del Administrador Municipal que dice relación con la situación de terreno adquirido con recursos de SUBDERE para la postulación a viviendas sociales por parte del Comité de Vivienda "COPESDAL". Al respecto, el administrador municipal explica que se requiere que el Concejo Municipal adopte el acuerdo de transferir a título gratuíto bien inmueble signado como Lote A de una superficie de 4,20 hectáreas que se encuentra inscrito a su nombre a Fs.2928 Nº 2758 de 2020 en el registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Castro, Rol de Avalúo Nº 133-307, que adquirió por compraventa y sesión de derechos que le hiciere el Sr. Hugo Arnoldo Ulloa Ulloa, en la suma de $163.380.000.- con el objeto de construir allí viviendas sociales.

  Don Marcos Velásquez señala que el terreno ya está inscrito a nombre de la Municipalidad y para que el comité pueda postular al subsidio hay que ejecutar la transferencia, las normas referidas en el documento se mencionaron para dejar constancia.

  El alcalde sintetiza señalando que se da a conocer el informe jurídico del terreno adquirido con fondos Subdere y se solicita la transferencia al Comité de Vivienda "Copesdal" para que la Ejis pueda postular a los subsidios de las viviendas.

  El concejal Muñoz consulta cuál es la diferencia que se postule a subsidio con el terreno a nombre de la Municipalidad o del Comité y responde el alcalde que no

se puede, esto ya se ha hecho en Villa Suyai, en que se transfirió, 3,4 hás. de las 8 hás. adquiridas.

La concejal Villegas señala que se entiende que el único fin de esta transferencia es para la construcción de viviendas y el alcalde refrenda señalando que efectivamente, el objeto de la compra por la cual se pidieron los recursos a la Subdere es para viviendas y en la transferencia quedará expresamente establecido que dicha transferencia es para construcción de viviendas.

En consecuencia, se somete a votación la propuesta de transferir a título gratuíto al Comité de Vivienda "COPESDAL" terreno de 4.20 hectáreas para la construcción de viviendas sociales, propuesta que es aprobada por todos los concejales.

- Ord. N° 07 del Trabajador Social jaime Alvarado Subiabre, quien da a conocer la situación de salud de [redacted] quien debió ser trasladado en avioneta hasta Santiago y no cuenta con todos los recursos para cubrir los gastos, por lo cual solicita se autorice a entregar un aporte de $300.000.-
  El alcalde explica que el costo del traslado fue de M$7.000.- y él debe pagar la diferencia de lo que la isapre no paga, que es de M$1.700.- Con el aporte municipal ayudaría a pagar lo que debe, pero el paciente aún está en Santiago y aún no sabe cuánto le saldrá el costo de la clínica.
  El concejal Muñoz señala que conoce el caso muy de cerca y agradece el apoyo que le ha prestado el municipio, especialmente el alcalde que ha estado preocupado del caso y solicita que se reevalúe la posibilidad de entregar un nuevo aporte más adelante. El concejal Cárdenas sugiere se haga una visita a la familia y se le entregue un aporte en caja de alimentos porque han debido realizar muchos trámites y es pertinente.

  La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales, en consecuencia, se entregará un aporte de $300.000.- a la hermana de don Pedro, María Corina Navarro Navarro.

- Memorándum N° 2 del Alcalde de la Comuna, mediante el cual solicita aprobación de función para contratación a honorarios a suma alzada, como sigue:

  "Un Profesional (Médico) para realizar visitas domiciliarias, adultos mayores y comunidad en general, cuando se requiera, por COVID-19"

  El concejal Muñoz consulta si ya está planificado el trabajo del profesional y con quién se va a coordinar para trabajar y responde el alcalde que con el área social, con la oficina de Adultos Mayores y con el Kinesiólogo de la Municipalidad y el

trabajo está coordinado con la Directora de Salud, porque la otra media jornada la va a hacer en el Cesfam.
La concejal Villegas felicita al alcalde por la iniciativa, le preocupa si habrá algún profesional interesado por media jornada y el alcalde le responde que sí hay.

La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.

- Ord. N° 04 del Trabajador Social Jaime Alvarado Subiabre mediante el cual presenta la situación social y de salud de [redacted], quien fue diagnosticado [redacted] y debe ser sometido a tratamiento, razón por la que, atendiendo su situación, solicita autorización para entregarle un aporte de $300.000.- para cubrir los diversos gastos médicos en los que incurrirá.

  La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.

- Ord. N° 08 del Trabajador Social Jaime Alvarado Subiabre, quien presenta la situación de salud de [redacted], quien fue diagnosticada [redacted] y por lo cual debe realizarse diversos exámenes médicos, ante los cual y, considerando su situación económica, solicita al Concejo autorización para entregar un aporte económico de $300.000.- con el objeto de cubrir gastos de exámenes médicos que debe realizarse.

  La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.

- Ord. N° 03 del Trabajador Social Jaime Alvarado Subiabre, quien da a conocer la situación de salud de [redacted], quien padece de [redacted] y debe efectuarse diversos exámenes médicos y, dado que, su condición económica le impide costear la totalidad de los gastos, solicita al Concejo autorización para realizar un aporte de $300.000.-

  La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.

- Informe de la Encargada de la Oficina de Turismo quien da a conocer la situación actual de los locatarios de las cocinerías, quienes producto de la pandemia no han podido trabajar ni generar recursos de manera normal durante el año 2020 y en lo que va del 2021. La licitación de los puestos tenía una duración de 1 año, el cual se cumple hoy, por lo cual y, atendiendo el pronunciamiento del Director de Control, quien señala que dadas las circunstancias excepcionales y extraordinarias no atribuibles a los locatarios, que les han impedido ejercer su actividad con normalidad, considera que es posible pedir al Concejo a través del Alcalde la

prórroga de los contratos y a su vez, la exención de pago de los mismos en tanto se mantengan las medidas sanitarias restrictivas.
En consecuencia, atendiendo dicho pronunciamiento, el sr. Alcalde propone al Concejo Municipal aprobar la prórroga de las concesiones de los puestos gastronómicos a los locatarios adjudicados en la lictación efectuada el año pasado.
El alcalde señala que es por todos conocida la situación de las cocinerías, durante la pandemia no han podido trabajar, hoy hay dos locales con delibery, los demás no han trabajado y la propuesta es prorrogarlo hasta que se vuelva a la normalidad, además no tiene sentido abrir una propuesta porque no habrán interesados, además, se produce una incertidumbre de los actuales locatarios, razón por la cual hace esta propuesta.
El concejal Eujenio señala recientemente se amplió el estado de excepción hasta junio, por lo que sugiere extenderlo por todo el año y analizarlo a fin de año.
El alcalde señala que la propuesta es buena, ampliarlo hasta fin de año y evaluarlo anticipadamente.
El concejal Loaiza consulta si la prórroga de los pagos también será hasta fin de año y el alcalde responde que la prórroga se vio hace un par de reuniones atrás y se amplió en tanto dure el estado de excepción, lo que podría evaluarse antes, luego, la concesión, que es distinto, sería hasta fin de año.
En definitiva, se somete a votación la propuesta de prorrogar la concesión hasta fin de año y es aprobada por todos los concejales.

- El concejal Muñoz señala que en la reunión anterior solicitó se verifique el estado en que se encuentra reclamo presentado por la Municipalidad ante la SMA en relación a la situación de funcionamiento de la empresa Cal Austral.

  Al respecto, el Administrador Municipal señala que en el día de ayer, a petición de Secretaria Municipal intentó comunicarse con la SMA, pero ninguno de los teléfonos que aparecen en la página fue respondido, por lo que va a enviar un correo para que respondan la petición.

- El concejal Alarcón se refiere a carta que hicieron llegar los artesanos de la explanada y que no fue leída y solicita sea leída en esta reunión.

  La Secretaria Municipal da lectura a dicha carta que está suscrita por los gremios y organizaciones de gastronómicos, pequeños comerciantes, trabajadores independientes e individuales que operan en la comuna de Dalcahue en la cual solicitan al alcalde y concejales gestionar una renta básica municipal para artesanos, gastronómicos y pequeños productores y el cese del cobro de patentes para locatarios gastronómicos y restaurantes, permisos y salvoconductos especiales para trabajadores independientes considerando que durante la temporada estival 2021 no se van a realizar las actividades que se realizan normalmente, como

eventos costumbristas, ferias y aniversario de la comuna, destinando recursos de estas actividades a su petición.

Al respecto, el alcalde solicita escuchar la opinión de los concejales y el concejal Eujenio señala que hay otra carta, luego, el alcalde señala que como municipalidad ya tiene una opinión.

El concejal Cárdenas señala que todos sabemos la situación que se vive. Ayer estuvo conversando con el alcalde sobre varios temas, muchos de los cuales comparte, como en el tema de emprendimientos, es necesario el tema de insumos, porque en algún momento se va a abrir el trabajo, además solicitar a nivel regional ayuda para esta gente, porque hay más personas afectadas, no sólo los que suscriben la carta, hay que sostener alguna reunión con dirigentes y con los entes que correspondan a nivel regional porque la situación es compleja, la propuesta del alcalde de considerarlo en el saldo final de caja y considerar a toda la comunidad, efectivamente hay dos cartas.

El concejal Muñoz señala que todos tenemos claro en general la situación comunal, en el ámbito turístico, cree que solucionar todo con canastas familiares no lo es todo, cree que se puede ver una solución corta y trabajar con las oficinas competentes y generar un plan un poco más largo para dar una solución más eficiente, porque ellos creían que se podría regularizar en el verano, pero la realidad demuestra que no. Sugiere una solución más a mediano plazo.

La concejal Villegas empatiza y solidariza con lo planteado en la carta, las personas más afectadas con la pandemia sin duda son los artesanos y vecinos que viven en día a día y sobretodo con la cuarentena total, porque es imposible que salgan a buscar los recursos fuera de sus casas para sus familias, hay que buscar la alternativa de recursos para algunos emprendimientos, quizá adecuarlos a la realidad y, en eso hace un llamado a sus colegas para que demuestren con hechos que están realmente preocupados por esta situación y llama a los concejales que viajaron a capacitación a Perú para que devuelvan los más de $16.513.510.- por los dos viajes, en los que no se ha dado cumplimiento a la ley y si el concejal Eujenio devuelve los $2.561.467.- con ambos montos más un esfuerzo municipal se podría ayudar a estas personas que lo están pasando mal, reitera que de acuerdo al dictámen de Contraloría respecto al viaje a China estos otros dos viajes a Perú no estarían ajustados a la ley.

El concejal Eujenio señala que le llama la atención la obsesión de la concejal Villegas con el tema, luego indica que ya hizo devolución de los dineros, tanto lo que la Contraloría ordenó y lo correspondiente al gasto por roaming, precisando que hay un error en la cifra mencionada porque el monto efectivo asciende a $1.111.762.- la empresa telefónica hizo una devolución a la Municipalidad y está respaldado por la DAF y el Director de Control, respecto al viaje a China aclara que fue él quien hizo la consulta a Contraloría y no otro.

Respecto a las cartas, la leída no la escuchó bien, pero la otra que le llegó a los concejales en la que se hace mención a la entrega de dos canastas por agrupación,

ante lo cual no es partidario, sabe que el asistencialismo no son la solución, aunque entiende la situación que viven muchas familias de Dalcahue y se percibe en el día a día en contacto con la comunidad que para muchas familias son importantes las cajas de alimentos o las bolsas navideñas, recordando que estaban contempladas para el 40% de las familias más vulnerables de la comuna, alrededor de 3800 y se compraron 3000 canastas, según lo informado por el alcalde, lamentablemente muchas de ellas estaban guardadas en un container en la Municipalidad hasta el 7 de enero, no se entregaron, más lamentable aún panes de pascua estaban en estado de descomposición e incluso fueron entregados así a algunas familias, le hubiese gustado que algunas de estas canastas hubiesen sido entregadas a algunos artesanos, lo que habría ayudado a pasar un fin de año distinto. Solicita, a propósito del tema, un informe de por qué las canastas permanecieron guardadas, no quiere pensar que tenían algún fin electoral, conocer cuál es la razón, de por qué siendo canastas navideñas no se entregaron para esa fecha y que se informe, además, si las canastas fueron entregadas íntegramente, al 40% más vulnerable, como lo señaló el alcalde en su momento, las personas que recibieron, más allá del nombre, la condición socioeconómica de la familia, porque le consta, que en algunos lugares se entregó en el barrio completo y no se consideró la condición socioeconómica, cantidad de personas, fechas en las que se entregaron y la cantidad de panes de pascua que se echaron a perder. Respecto a la carta, está de acuerdo con lo planteado por los concejales en el sentido de apoyar las iniciativas que se puedan realizar, la reconversión es importante para las familias, más aún en este tiempo de cuarentena.

El alcalde señala que hará llegar las cartas y mañana debería llamarse a una reunión de comisión para analizar el tema. Hacer una reunión de trabajo para ver propuestas, hay un tema jurídico. Estas cartas deben estar dentro del marco de la seriedad y la responsabilidad, ayer escuchó en un medio de comunicación local cómo se expresaba este tipo de cosas, dado que la carta está dirigida al alcalde y al concejo y la respuesta debe salir de ahí. No se hará cargo de temas de los que se quiera sacar algún rédito. Solicita hacer una reunión mañana porque el viernes tiene reuniones de trabajo en Puerto Montt.

El concejal Cárdenas solicita se informe si se ha hecho entrega de canastas a más artesanos, porque se suele ver como que no se ha hecho nada. Está de acuerdo en apoyar las iniciativas para ayudarlos.

La concejal Villegas señala que está cumpliendo con su rol de fiscalización, lamenta que algunos concejales se molesten por sus dichos y considera una falta de respeto lo que se ha dicho acá, simplemente cumple con su rol y por lo cual la gente la eligió y reitera su solicitud de mayor respeto respecto a los comentarios.

El concejal Loaiza señala que se toca nuevamente el tema que la concejal Villegas ha planteado varias veces, los viajes a Perú, el viaje a China respecto al cual el concejal Eujenio aclaró que hizo las devoluciones. En general, solicita se vea la posibilidad de aclarar el tema de si los concejales tienen que devolver los recursos de sus capacitaciones en Perú para terminar con el tema, porque no se puede estar en todas las reuniones con lo mismo, es tiempo de que el Director de Control o el

Administrador, en su calidad de abogado puedan revisar el tema y pronunciarse y así también terminar con la incertidumbre que les causa a los concejales.

Por otro lado, solicita informe de si los funcionarios de salud han sido o no vacunados contra el Covid y responde el alcalde que al parecer no, porque primero llegó a los hospitales y el concejal Eujenio complementa señalando que es sólo para la atención secundaria, los hospitales y agrega que el protocolo de vacunación considera las unidades críticas y en las próximas semanas debería llegar a la atención primaria.

El concejal Muñoz se suma a la petición del concejal Loaiza y reiterar que lo planteó al Director de Control en la primera reunión que la concejal Loaiza presentó la situación, solicita un pronunciamiento del Director de Control y si puede emitir una opinión y en el caso de que no la tenga apoyarse con Contraloría.

No habiendo más que tratar, se pone término a la reunión cuando son las 10:10 horas.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ	JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
SECRETARIA MUNICIPAL	ALCALDE DE LA COMUNA